

Convocatoria de becas y ayudas dirigidas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2023-2024

La convocatoria para el curso 2023-2024 se publicó el 26 de abril de 2023 y se pueden solicitar las ayudas desde el 8 de mayo hasta el 20 de septiembre de 2023.

Plazo de presentación:

Desde el día **8 de mayo al 20 de septiembre de 2023 (ambos inclusive)**.

Las ayudas están dirigidas al alumnado que presenta una necesidad específica de recibir apoyo educativo derivado de alguna de las siguientes situaciones:

- Trastorno por déficit de atención por hiperactividad (TDAH).
- Discapacidad.
- Trastorno grave de conducta o de la comunicación y el lenguaje.
- Trastorno del espectro autista (TEA).
- Altas capacidades.

Todo el proceso de solicitud de la beca se realiza **a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional**. Una vez rellenado, tendrás que imprimir el formulario de solicitud (un PDF) y presentarlo en el centro educativo en el que vas a estudiar, si no tienes certificado electrónico.

Enlaces relacionados:

- [Información general](#)
 - [Cómo solicitarla](#)
 - [Solicitud de ayudas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo 23-24](#)
 - [Extracto de la Resolución de 20 de abril de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2023-2024](#)
-